



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia Consejo Seccional de la Judicatura del Huila

EL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE NATAGA

CONVOCA

A las personas que integran el Registro Seccional de Elegibles vigente para el cargo de Citador de Juzgado Municipal, para que dentro del término de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de publicación de la presente convocatoria, manifiesten su interés en ser designados, en provisionalidad, en el cargo de Citador de ese despacho judicial, por el término de hasta dos meses, debido a la licencia no remunerada concedida a la titular del cargo en propiedad a partir del 21 de enero de 2019, por dicho término.

Los interesados deberán presentar en el término citado, la respectiva solicitud de nombramiento acompañada de la hoja de vida. La presente convocatoria, se publica en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co en el link Consejo Seccional de la Judicatura del Huila- Novedades-Avisos vacantes temporales.

Nátaga, 21 de enero de 2019

ROSA ANGELA RAMOS PARADA
Jueza Promiscua Municipal de Nátaga